



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008908-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a actuaciones de construcción o rehabilitación del patrimonio arquitectónico no catalogado de las que se han beneficiado las corporaciones locales de Castilla y León durante los años 2015 a 2018 a través de la aplicación presupuestaria 04.02.261A01.76026.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008685 a PE/008917.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha regulado en los presupuestos para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 subvenciones directas y/o convenios de colaboración con varias corporaciones locales de nuestra Comunidad Autónoma para apoyar la construcción o rehabilitación de espacios de interés arquitectónico a través de la aplicación presupuestaria 04.02.261A01.76026.

¿Cuáles han sido las actuaciones de construcción o de rehabilitación del patrimonio arquitectónico no catalogado de las que se han beneficiado las corporaciones locales de Castilla y León en los años 2015, 2016, 2017 y 2018 a través de la aplicación presupuestaria 04.02.261A01.76026?

Especificar en cada actuación la regulación legal, el importe anual ejecutado por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el justificado por la corporación local.

En Valladolid, a 2 de abril de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto